

# COMISION NACIONAL FORESTAL

## CONVOCATORIA nacional única para participar en el proceso de asignación de apoyos del Programa para el Desarrollo Forestal 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional Forestal.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en los artículos 1o. y 33 bis de la Ley Forestal; 2o. fracciones VI y VIII, 4o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4o., 5o. fracción I, 39, 40, 75, 76 y 113 fracción II inciso c) de su Reglamento; 1o., 2o., 51, 52, 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, 3o. y 4o. fracciones II, III, IV, VI, XI, XIII y XVIII del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal, 1o., 14 y 35 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo Forestal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 26 de marzo de 2003, y

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la asistencia de la Comisión Nacional Forestal, ha publicado el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del PRODEFOR, en los sucesivos Reglas de Operación, mismo que establece, entre otras obligaciones a cargo de la Comisión Nacional Forestal, el emitir la convocatoria nacional única a ejidos, comunidades y pequeños propietarios que sean dueños y/o poseedores de terrenos forestales; así como a las sociedades y asociaciones que éstos constituyan entre sí, para que presenten sus solicitudes de apoyo del PRODEFOR;

Que a fin de que ejidos, comunidades y pequeños propietarios que sean dueños y/o poseedores de terrenos forestales; así como a las sociedades y asociaciones que éstos constituyan entre sí, conozcan los plazos y términos, se da a conocer la:

### CONVOCATORIA NACIONAL UNICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASIGNACION DE APOYOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL

#### 1. Requisitos de solicitantes:

Serán elegibles para acceder a los apoyos del PRODEFOR, sin distinción de género, raza, credo religioso, ni condición socioeconómica o cualesquier causa que implique discriminación: los ejidos, comunidades y pequeños propietarios, así como las sociedades y asociaciones que éstos constituyan entre sí, para el aprovechamiento forestal sustentable, la transformación y/o comercialización de materias primas y productos forestales maderables o no maderables, que reúnan los requisitos siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Ser propietarios o poseedores de terrenos cubiertos por vegetación forestal;
- III. Que el predio se registre en el Padrón de Predios del PRODEFOR, en los términos del artículo 39 de las Reglas de Operación del PRODEFOR;
- IV. Que soliciten apoyos en los porcentajes establecidos para cada uno de los tipos de productor, de conformidad con lo señalado en el ANEXO A de las Reglas de Operación del PRODEFOR;
- V. Que presenten sus solicitudes debidamente integradas en los plazos, términos y condiciones de esta Convocatoria Nacional Unica y de conformidad con las Reglas de Operación del PRODEFOR;
- VI. Que no sean sujetos de apoyos de otros programas de la SEMARNAT, de la CONAFOR, o de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios, y
- VII. Que manifieste bajo protesta de decir verdad, no haber sido sancionado por autoridad judicial por actos constitutivos en delitos contra el ambiente y la gestión ambiental, considerados como graves en términos de la legislación vigente.

En el caso de las solicitudes que hayan sido aprobadas por el Comité Operativo en la última asignación del PRODEFOR, con calificación mínima equivalente al 70% respecto al puntaje máximo obtenido en el Estado de que se trate y no hayan obtenido apoyos económicos en las subcategorías previstas para ese ejercicio fiscal, por haberse agotado los recursos originalmente previstos, con

fundamento en el artículo 13 de las Reglas de Operación del PRODEFOR, los interesados deberán presentar únicamente un comunicado (escrito libre) en donde expresamente manifiesten su voluntad de ratificar su solicitud hecha al amparo de la las Reglas de Operación del PRODEFOR 2002 y que se acogen a las Reglas de Operación 2003. Además deberá dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III de este apartado.

## **2. Plazo máximo para la presentación de solicitudes y su recepción:**

Los interesados deberán presentar sus solicitudes dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Convocatoria ante las oficinas de las Gerencias Regionales de la CONAFOR a que se refiere el Anexo de esta Convocatoria, en las oficinas estatales de la CONAFOR o en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural o equivalente del Gobierno del Estado de que se trate, indistintamente.

Conforme a las Reglas de Operación del PRODEFOR y la presente Convocatoria, la recepción de las solicitudes estarán sujetas a un registro único, en el que se indique fecha y hora de su recepción.

Los servidores públicos encargados de la recepción de solicitudes de apoyo, están obligados a recibirlos, así como la documentación anexa que les presenten los interesados y por ningún motivo podrán rechazarlos, aun cuando presunta o notoriamente sean improcedentes, en caso contrario, los interesados podrán acudir ante las autoridades señaladas en el artículo 45 de las Reglas de Operación del PRODEFOR a presentar la denuncia sobre el incumplimiento.

La recepción de las solicitudes y su documentación anexa, no implicará compromiso alguno para el otorgamiento del apoyo, toda vez que serán objeto de posterior verificación y calificación.

## **3. Integración de las solicitudes:**

Los interesados deberán integrar sus solicitudes de apoyo conforme a los formularios oficiales contenidos en los Anexos C y D de las Reglas de Operación del PRODEFOR, los cuales estarán disponibles en las oficinas de la CONAFOR en los estados y en el sistema de internet en la dirección electrónica: [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx) debiendo señalar el tipo de productor a que pertenezca el solicitante conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación del PRODEFOR.

## **4. Quejas y denuncias:**

Los solicitantes, podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas y denuncias, con respecto al proceso de asignación, ante las instancias que a continuación se señalan, bajo el orden siguiente:

- a) El Organo Interno de Control de la CONAFOR, ubicado en carretera a Nogales esquina Periférico Poniente, edificio Federal sin número, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco;
- b) El C. Secretario de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., o bien,
- c) Al teléfono 01800-31102297.

## **5. Aspectos generales:**

Las disposiciones contenidas en la presente Convocatoria podrán ser modificadas en cualquier momento por la Comisión Nacional Forestal, sin embargo, cualquier modificación será comunicada a los interesados a través de la publicación respectiva en el **Diario Oficial de la Federación**.

En el caso de rechazo de las solicitudes de apoyos, la CONAFOR no tendrá responsabilidad alguna respecto a los gastos que los interesados hubieren realizado para su participación, por lo que no procederá ninguna reclamación o solicitud de reembolso de dichos gastos, expensas o similares.

Para mayores informes, los interesados podrán comunicarse a los teléfonos: (0133) 31 10 22 90, 31 10 11 55, 31 10 11 34 y 31 10 22 86 en Zapopan, Jalisco, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, así como en las gerencias regionales y en las oficinas estatales de la CONAFOR o a las correos electrónicos [liglesias@conafor.gob.mx](mailto:liglesias@conafor.gob.mx), [ggonzalez@conafor.gob.mx](mailto:ggonzalez@conafor.gob.mx), [fsanchez@conafor.gob.mx](mailto:fsanchez@conafor.gob.mx) y [jleyva@conafor.gob.mx](mailto:jleyva@conafor.gob.mx).

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Zapopan, Jal., a 2 de abril de 2003.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

**ANEXO CONVOCATORIA NACIONAL UNICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE  
ASIGNACION  
DE APOYOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL**

**DIRECTORIO DE GERENCIAS REGIONALES Y OFICINAS ESTATALES DE LA CONAFOR**

GERENCIA REGIONAL	GERENTE REGIONAL	ESTADOS QUE COMPRENDE	TELEFONOS Y CORREO ELECTRONICO	DOMICILIO
I (PENISULA DE BAJA CALIFORNIA)	ING. ALFREDO COTA SERRANO	BAJA CALIFORNIA	01-68-65-54-66-17 01-68-65-54-45-87 <a href="mailto:acota@conafor.gob.mx">acota@conafor.gob.mx</a>	AV. REFORMA Y CALLE "L" S/N EDIF. CONAGUA, COL. NUEVA MEXICALI, MEX., B.C., C.P. 21100
		BAJA CALIFORNIA SUR	01 61 21 23 93 27	CALLE MELCHOR OCAMPO No. 1045, COL. CENTRO, C.P. 23000, LA PAZ, B.C.S.
II (NOROESTE)	ING. MARCO ANTONIO CAMOU PLATT	SONORA	01-66-22-13-52-73 01-66-22-12-08-60 <a href="mailto:mcamou@conafor.gob.mx">mcamou@conafor.gob.mx</a>	BULEVAR DE LOS NARANJOS FINAL S/N VIVEROS SEMARNAT, COL. LOS NARANJOS, HERMOSILLO, SON.
III (PACIFICONORTE)	ING. GUILLERMO CARDOSA NEVARES	DURANGO	01-61-88-27-68-77 01-61-88-27-98-30 <a href="mailto:gcardosa@conafor.gob.mx">gcardosa@conafor.gob.mx</a>	VIVERO GUADIANA INTERIOR PARQUE GUADIANA, C.P. 34000
		SINALOA	01-66-77-52-15-94 01-66-77-15-01-44 <a href="mailto:prodeforsin@webtelmex.net.mx">prodeforsin@webtelmex.net.mx</a>	AV. FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN S/N, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, C.P. 80100
IV (BALSAS)	ING. JUAN JOSE REYES RODRIGUEZ	MORELOS	01-77-73-18-32-51 01-77-73-18-32-54 01-77-73-14-44-47 <a href="mailto:jreyes@conafor.gob.mx">jreyes@conafor.gob.mx</a>	MADERO No. 601, COLONIA MIRAVAL, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62270
		MEXICO	01-72-22-08-22-43 01-72-21-67-18-39 01-72-22-08-22-72	FRAY JOAQUIN DE SAN ALBERTO 102, COLONIA SAN BERNARDINO, ENTRE MORELOS E HIDALGO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50080
		MICHOACAN	01-44-33-40-14-90 01-44-33-15-58-61 01-44-33-15-53-64 <a href="mailto:conafomich@prodigy.net.mx">conafomich@prodigy.net.mx</a>	REY CALTZONZIN No. 670, COLONIA FELIX IRETA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58070

V (PACIFICO SUR)	ING. ARTURO GARCIA AGUIRRE	OAXACA	01-95-15-18-71-79 EXT. 23 Y 14 01-95-15-12-96-34 <a href="mailto:agracia@conafor.gob.mx">agracia@conafor.gob.mx</a>	SABINOS No. 402, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAXACA, C.P. 68050
		GUERRERO	01-74-74-94-52-22 01-74-74-94-52-32 01-74-74-71-76-58 <a href="mailto:prodeforgro@hotmail.com">prodeforgro@hotmail.com</a>	AVENIDA JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU No. 13-1er. PISO, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, CHILPANCINGO, GRO.
VI (BRAVO)	ING. OSCAR ESTRADA MURRIETA	CHIHUAHUA	01-61-44-26-58-53 01-61-44-26-50-52 <a href="mailto:ostrada@conafor.gob.mx">ostrada@conafor.gob.mx</a>	AV. UNIVERSIDAD 3705 1er. PISO, COLONIA MAGISTERIAL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. C.P. 31170
		COAHUILA	01-84-44-13-21-07 01-84-44-13-36-47 <a href="mailto:pronarecoahuila@prodigy.net.mx">pronarecoahuila@prodigy.net.mx</a>	KM. 7.5 CARRETERA 57 (EN DONDE ESTA SAGARPA) SALTILLO, COAHUILA
VII (CUENCAS CENTRALES)	ING. FELIPE FLORES GUAJARDO	NUEVO LEON	01-81-83-74-77-67 01-81-83-74-75-67 <a href="mailto:fflores@conafor.gob.mx">fflores@conafor.gob.mx</a>	EUCALIPTO 445-A 2o. PISO, COLONIA DEL PRADO, MONTEREY, N.L., C.P.64410
		ZACATECAS	01-49-29-25-12-26 01-49-29-25-15-37 01-49-29-25-12-26 <a href="mailto:conaforzac@prodigy.net.mx">conaforzac@prodigy.net.mx</a>	AV. PREPARATORIA No. 102-A, COLONIA HIDRAULICA, ZACATECAS, ZAC., C.P. 98060
		SAN LUIS POTOSI	01-44-48-20-58-90 01-44-48-20-51-79 <a href="mailto:sanluisconafor@prodigy.net.mx">sanluisconafor@prodigy.net.mx</a>	AVENIDA DR. SALVADOR NAVA S/N INT. PARQUE TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. C.P. 78290
VIII (LERMA SANTIAGO)	ING. JAIME BOCANEGRA GALLEGOS	JALISCO	01-33-31-10-22-85 01-33-31-10-22-86 01-33-31-10-22-84 <a href="mailto:jbocanegra@conafor.gob.mx">jbocanegra@conafor.gob.mx</a>	AVENIDA VALLARTA No. 6503, COLONIA CIUDAD GRANJA, PLAZA CONCENTRO LOCAL E45, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45070
		AGUASCALIENTES	01-46-59-58-90-56 01-46-59-58-90-57 01-46-59-58-90-59	AQUILES SERDAN 301, PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, C.P. 20660
		COLIMA	01-31-23-30-66-11 01-31-23-30-66-12 <a href="mailto:conaforcolima@prodigy.net.mx">conaforcolima@prodigy.net.mx</a>	KM. 3 CARRETERA COLIMA JQUILPA, COLIMA, COLIMA, C.P. 28000
		GUANAJUATO	01-46-26-26-81-47 01-46-26-27-40-25	KM. 4 CARRETERA IRAPUATO- SALAMANCA, COLONIA RANCHO GUADALUPE, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36543
		NAYARIT	01-31-12-15-49-17 01-31-12-17-25-11 01-31-12-15-49-29 <a href="mailto:nay_conafor@hotmail.com">nay_conafor@hotmail.com</a>	AVENIDA ALLENDE No. 110, OTE. P.B., TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000

IX (GOLFO NORTE)	ING. ANGEL FERNANDO DE LA O GARCIA	TAMAULIPAS	01-83-43-95-11-08 01-83-43-05-11-09 01-83-43-05-11-10 <a href="mailto:adelao@conafor.gob.mx">adelao@conafor.gob.mx</a>	CALLE 9 Y 10 QUINTANA ROO No. 857, FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, C.P. 87020
		QUERETARO  HIDALGO	01-44-82-75-13-72 01-44-82-75-13-66  01-77-17-18-03-08 01-77-17-18-66-43 01-77-17-18-65-76 <a href="mailto:conaforhgo@mexico.com">conaforhgo@mexico.com</a>	KM. 187 SOBRE LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, EN EL EJIDO DE CALAMANDA, MPIO. EL MARQUES, QUERETARO  CALLE EMILIO CARRANZA No. 108, COLONIA REVOLUCION, PACHUCA, HIDALGO
X (GOLFO CENTRO)	ING. JOSE LUIS ZUÑIGA GONZALEZ	VERACRUZ	01-22-88-10-81-97 01-22-88-10-81-99 01-22-88-10-81-95 <a href="mailto:jzuñiga@conafor.gob.mx">jzuñiga@conafor.gob.mx</a>	BULEVAR XALAPA-BANDE KM. 5.5 VIVERO ING. JOSE ANGEL NAVAR HERNANDEZ, BANDERILLA, VERACRUZ, C.P. 91000
		PUEBLA	01-22-22-35-76-29 01-22-22-36-01-71	CALLE 26 NORTE 1202, EDIFICIO B 2o. PISO, COLONIA HUMBOLTD, C.P. 72379
XI (FRONTERA SUR)	DR. IVAN AZUARA MONTER	CHIAPAS	01 96 16 13 64 44 <a href="mailto:iazuara@conafor.gob.mx">iazuara@conafor.gob.mx</a>	PROLONG. 11 OTE. S/N, VIVERO FCO. I. MADERO, COL. CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
		TABASCO	01 99 33 51 73 59 01 99 33 51 69 49	CALLE EJIDO S/N, COL. TAMULTE, VILLAHERMOSA, TABASCO
XII (PENINSULA DE YUCATAN)	ING. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	YUCATAN	01 99 99 27 48 07 <a href="mailto:chemandez@conafor.gob.mx">chemandez@conafor.gob.mx</a>	CALLE 13 ENTRE 34 Y 36, FRACC. BUENA VISTA, MERIDA, YUCATAN
		CAMPECHE	01 98 18 11 69 10	AV. LOPEZ MATEOS No. 191, COL. SAN JOSE, CAMPECHE, CAMPECHE, C.P. 24040
		QUINTANA ROO	01 98 38 33 31 20	ANTIGUA CARRETERA RUMBO A STA. ELENA KM. 2.5, EN FRENTE DE LA COLONIA FOVISSSTE IV ETAPA, QUINTANA ROO
XII (VALLE DE MEXICO)	ING. CARLOS GONZALEZ VICENTE	DISTRITO FEDERAL	01 55 26 03 50 75 01 55 55 51 54 52 <a href="mailto:ogonzalez@conafor.gob.mx">ogonzalez@conafor.gob.mx</a>	AV. LORETO FABELA No. 850, COL. SAN JUAN DE ARAGON, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.
		TLAXCALA	01 24 64 66 35 78 01 24 64 66 35 79 <a href="mailto:conafortlaxcala@prodigy.net.mx">conafortlaxcala@prodigy.net.mx</a>	BULEVAR REVOLUCION No. 20, COL. ATEMPA, TLAXCALA, TLAX. C.P. 90010

**(R - 177030)**

**CONVOCATORIA para participar en el procedimiento general de selección del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales 2003.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Comisión Nacional Forestal.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Director General de la Comisión Nacional Forestal y Presidente del Comité de Operación del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, con fundamento en los artículos 1o. y 33 bis de la Ley Forestal; 2o. fracciones VI y VIII; 9o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4o., 5o. fracción I, 39, 40, 75, 76 y 113 fracción II inciso C de su Reglamento; 1o., 2o., 51, 52, 54 y 55 del Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal de 2003, 3o. y 4o. fracciones II, III, IV, VI, XI, XIII y XVIII del Decreto por el que se crea la Comisión Nacional Forestal, 14, 15 y 19 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 2003, y

#### CONSIDERANDO

Que con fecha 26 de marzo de 2003, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la asistencia de la Comisión Nacional Forestal, publicó el Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, en lo sucesivo Reglas de Operación del PRODEPLAN, mismo que establece, entre otras obligaciones a cargo del Presidente del Comité de Operación, el emitir la convocatoria a los dueños o poseedores de terrenos preferentemente o temporalmente forestales, así como a interesados en general a participar en el procedimiento general de selección para el otorgamiento de apoyos destinados al establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, y a la elaboración de programas de manejo, y

Que con el fin de que los dueños o poseedores de terrenos preferentemente o temporalmente forestales, así como a interesados en general, conozcan los plazos, términos y condiciones para participar en el proceso referido, se da a conocer la:

#### CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE SELECCION DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES 2003

##### **1. Elegibilidad:**

Serán elegibles para ser beneficiarios de los apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), las personas físicas de nacionalidad mexicana y morales que estén constituidas, de conformidad con las leyes mexicanas, interesadas en participar en el procedimiento general de selección, atendiendo a las disposiciones siguientes:

- I. Que sean propietarios o poseedores de terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales a los que se refieren las fracciones XXXIII y XXXIV del artículo 2 de las Reglas de Operación del PRODEPLAN;
- II. Que la ejecución de los proyectos que proponga deberá preverse en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales;
- III. Que presenten sus solicitudes y sus respectivas propuestas debidamente integradas, en los plazos, términos y condiciones que se establezcan en las Reglas de Operación del PRODEPLAN y esta Convocatoria, y
- IV. Que no sean sujetos de cualquier otro apoyo o subsidio del Gobierno Federal que implique sustitución y/o duplicidad con el PRODEPLAN, con base en el dictamen que emita la Coordinación General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

##### **2. Plazos:**

Los interesados en participar en el procedimiento general de selección, deberán integrar y presentar sus solicitudes de apoyo en un plazo máximo de 35 días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique esta Convocatoria, ante las oficinas de la Comisión Nacional Forestal que se señalan en el Anexo 1 y, de conformidad con las etapas siguientes:

<b>Etapas del procedimiento general de selección para el otorgamiento de apoyos destinados al establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y solicitudes de programas de manejo</b>	
<b>Etapa</b>	<b>Fechas</b>
Sesión Nacional de Información y Orientación	Siete de mayo
Recepción y verificación de los proyectos y solicitudes de programas de manejo	35 días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria
Evaluación técnica y legal de solicitudes, calificación de los proyectos y solicitudes de programas de manejo	30 días hábiles contados a partir del cierre de recepción de los proyectos
Difusión de las listas de calificación para la asignación de los apoyos	10 días hábiles contados a partir del cierre de la etapa de calificación
Acto de selección de los proyectos y solicitudes de programas de manejo	5 días hábiles a contados a partir de la difusión de las listas de calificación
Publicación del fallo de la asignación de apoyos en el <b>Diario Oficial de la Federación</b> y en la página electrónica establecida en el sistema Internet: <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a>	Dentro de los 7 días hábiles siguientes al acto de asignación de los apoyos
Suscripción de los convenios de adhesión para el otorgamiento de los apoyos	45 días hábiles siguientes al acto de asignación de los apoyos

### 2.1. Sesión Nacional de Información y Orientación:

Quienes estén interesados en participar en el procedimiento general de selección del PRODEPLAN para la obtención de apoyos para establecer plantaciones forestales comerciales y/o solicitar apoyos para la elaboración de programas de manejo de plantaciones, podrán asistir a la Sesión Nacional de Información y Orientación que se realizará el siete de mayo de 2003, en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Mario Molina Pasquel" ubicada en la planta baja del edificio sede de la SEMARNAT, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines 4209, colonia Bosques en la Montaña, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, código postal 14210. Además de lo anterior, podrán formular y remitir sus preguntas por escrito o por el medio que estimen más conveniente a la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales de la CONAFOR, siempre y cuando, éstas se reciban a más tardar 7 (siete) días hábiles antes de la fecha límite para la recepción y verificación de los proyectos, con el objeto de que estas preguntas sean contestadas oportunamente en forma escrita o telefónica.

Las preguntas que se respondan oralmente en la Sesión Nacional de Información y Orientación, no requerirán confirmación por escrito.

### 2.2. Recepción y verificación de solicitudes de apoyo.

Las solicitudes de apoyo que presenten los interesados en el plazo establecido en esta Convocatoria, estarán sujetas a revisión de campo y a la verificación de la debida integración de las mismas, conforme a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del PRODEPLAN y esta Convocatoria.

No obstante, los servidores públicos encargados de su recepción, están obligados a recibir las solicitudes de apoyo y documentación anexa que les presenten los interesados y por ningún motivo podrán ser rechazadas, aun cuando presuntamente sean improcedentes, en caso contrario, los interesados podrán acudir ante las autoridades señaladas en el artículo 56 de las Reglas de Operación del PRODEPLAN a denunciar el incumplimiento de los servidores públicos indicados.

### 2.3. Evaluación técnica y legal y calificación de las solicitudes de apoyos para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y de programas de manejo.

**A.** Con base en el artículo 19 de las Reglas de Operación del PRODEPLAN, las solicitudes de apoyos para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, serán sujetas a la evaluación técnica y legal que realice el Comité de Operación del PRODEPLAN, en lo sucesivo el Comité, con el fin de determinar su elegibilidad para acceder a la etapa de selección y asignación de los apoyos.

En el caso de las solicitudes de apoyos para establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales la evaluación técnica, como la calificación se sujetará invariablemente al Marco de Calificación y Evaluación, contenido en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

**B.** En el caso de las solicitudes de programas de manejo de plantaciones forestales comerciales y con el fin de determinar la elegibilidad de los solicitantes para acceder a la etapa de selección y asignación de los apoyos, conforme al calendario de selección, éstas serán sujetas a la evaluación legal que realice el Comité, con el fin de determinar su elegibilidad para acceder a la etapa de selección y asignación de los apoyos.

Será causal de improcedencia de las solicitudes de apoyo, tanto de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, como de programas de manejo, el incumplimiento en la presentación de la totalidad de la información en la forma requerida.

**2.4.** Difusión de las listas de calificación para la asignación de los apoyos.

Una vez realizada la evaluación y calificación a que se refiere el punto inmediato anterior, la Comisión Nacional Forestal pondrá a disposición de los interesados, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del cierre de la etapa anterior y en los lugares señalados en el Anexo 1 de esta Convocatoria, las listas de calificación para la asignación de los apoyos, así como las solicitudes de forestación aprobadas. Los interesados que obtengan calificación numérica para su proyecto, dispondrán de su clave de confidencialidad que les será asignada y notificada, dicha clave será utilizada en el acto de selección de las solicitudes que serán objeto de asignación de apoyos.

**2.5** Acto de selección de las solicitudes que serán objeto de apoyos.

Únicamente se considerarán como participantes en esta etapa de selección, a aquellos interesados que hubiesen obtenido la calificación numérica a que se refiere el numeral anterior y/o haya sido aprobada su solicitud de apoyos para programas de manejo de plantaciones.

El acto de selección de las solicitudes que serán objeto de apoyos y que servirá para asignar los recursos económicos en las diversas categorías y subcategorías productivas hasta agotar el presupuesto federal para el ejercicio fiscal 2003 señalado en el artículo 11 de las Reglas de Operación del PRODEPLAN, tendrá verificativo 5 días hábiles contados a partir de la difusión de las listas de calificación.

**2.6** Publicación del fallo de la asignación de apoyos.

La CONAFOR publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en la página electrónica establecida en el sistema Internet: [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx), el fallo de la asignación de los apoyos dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha en que se realice el acto de selección de los proyectos.

**2.7** Suscripción de documentos para el otorgamiento de los apoyos.

Una vez realizada la asignación de los apoyos, los interesados que hubieran resultado beneficiarios de apoyos destinados a establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y/o programas de manejo, deberán suscribir los convenios de adhesión para el otorgamiento de los apoyos que establecerán los términos y condiciones a que deberán de sujetarse los beneficiarios, la falta de tal condición, será motivo suficiente para no emitir las órdenes de pago respectivas, sin responsabilidad para la Administración Pública Federal.

**3. Términos y condiciones:**

Los interesados en participar en el procedimiento general de selección, con base en las disposiciones contenidas en los artículos 14 y 18 de las Reglas de Operación del PRODEPLAN, al momento de formular las solicitudes de apoyo para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales y de programas de manejo, deberán observar los términos y condiciones que se describen para cada una de las categorías y subcategorías productivas contenidos en las bases de participación que estarán a disposición de los interesados en los domicilios de las gerencias regionales, o de las oficinas de Enlace Estatal de la CONAFOR, indicados en el Anexo 1 de esta Convocatoria o en la página electrónica del sistema Internet: [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx) a partir de la fecha en que sea publicada esta Convocatoria.

En cualquier caso, las Bases de Participación serán gratuitas y por ningún concepto se cubrirá costo alguno.

**4. Quejas y denuncias:**

- I. El Contralor Interno de Control de la CONAFOR ubicada en carretera a Nogales, esquina Periférico Poniente, edificio federal, sin número, 5o. piso, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010 Zapopan, Jalisco;
- II. El C. Secretario de la SECODAM, ubicada en Insurgentes Sur 1735-10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.; o bien, y
- III. Al teléfono número 01800-3110-2297.

## 5. Aspectos generales:

Las disposiciones contenidas en la presente Convocatoria podrán ser modificadas en cualquier momento por el Comité, sin embargo, cualquier modificación será comunicada a los interesados a través de la publicación respectiva en el **Diario Oficial de la Federación**. No obstante, todo lo que se contenga en este documento, el Comité se reserva el derecho, en todo momento y sin responsabilidad ni obligación alguna, de suspender o declarar desiertos los procesos de asignación, en caso de que las propuestas no ofrezcan

o garanticen condiciones aceptables, no se cumplan los términos de lo dispuesto en esta Convocatoria o cuando así lo acuerde el Comité.

En el caso de que se suspendan o declaren desiertos cualquiera de estos procesos ni la CONAFOR ni el Comité tendrán responsabilidad alguna respecto a los gastos que los participantes hubieren realizado para la preparación de su participación, por lo que no podrá efectuarse ninguna reclamación o solicitud de reembolso de dichos gastos.

A partir de la publicación de la presente Convocatoria, la presentación de documentos, así como la solicitud de información de cualquier naturaleza y cualquier notificación que se derive de la asignación de los apoyos, se atenderá de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles, en la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, ubicada en: avenida Vallarta 6503, colonia Ciudad Granja, Plaza Concentro, local B12, Zapopan, Jal., código postal 45070, así como en los número telefónicos: 01(33)-3110-2291, 3110-0979, 3110-0982 fax, o al correo electrónico: [prodeplan@conafor.gob.mx](mailto:prodeplan@conafor.gob.mx) o bien, directamente en las gerencias regionales de la CONAFOR, cuyas direcciones se señalan en el Anexo 1 de esta Convocatoria.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Zapopan, Jal., a 2 de abril de 2003.- El Director de la Comisión Nacional Forestal, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

### ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DEL PRODEPLAN 2003 DIRECTORIO DE GERENCIAS REGIONALES Y ESTATALES DE LA CONAFOR

GERENCIA REGIONAL	GERENTE REGIONAL	ESTADOS QUE COMPRENDE	TELEFONOS Y CORREO ELECTRONICO	DOMICILIO
I (PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA)	ING. ALFREDO COTA SERRANO	BAJA CALIFORNIA	01-68-65-54-66-17 01-68-65-54-45-87 <a href="mailto:acota@conafor.gob.mx">acota@conafor.gob.mx</a>	AV. REFORMA Y CALLE "L" S/N EDIF. CONAGUA, COL. NUEVA MEXICALI, MEX. B.C., C.P. 21100
		BAJA CALIFORNIA SUR	01-61-21-28-70-21 <a href="mailto:fgonzalez@conafor.gob.mx">fgonzalez@conafor.gob.mx</a>	CAMPO 1045, ENTRE LIC. DE VERDAD Y MARCELO RUBIO RUIZ, COLONIA CENTRO LA PAZ, B.C.S., C.P. 23000
II (NOROESTE)	ING. MARCO ANTONIO CAMOU PLATT	SONORA	01-66-22-13-52-73 01-66-22-12-08-60 <a href="mailto:mcamou@conafor.gob.mx">mcamou@conafor.gob.mx</a> <a href="mailto:hvaldez@conafor.gob.mx">hvaldez@conafor.gob.mx</a>	BULEVAR DE LOS NARANJOS FINAL S/N, VIVEROS SEMARNAT, COL. LOS NARANJOS, HERMOSILLO, SON.
III (PACIFICO NORTE)	ING. GUILLERMO CARDOSA NEVARES	DURANGO	01-61-88-27-68-77 01-61-88-27-98-30 <a href="mailto:gcardosa@conafor.gob.mx">gcardosa@conafor.gob.mx</a>	VIVERO GUADIANA INTERIOR PARQUE GUADIANA, C.P. 34000
		SINALOA	01-66-77-52-15-94 FAX 10-66-77-15-01-44	AV. FEDERALISMO Y BULEVAR CULIACAN S/N, COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, C.P. 80100

IV (BALSAS)	ING. JUAN JOSE REYES RODRIGUEZ	MORELOS	01-77-73-18-32-51 01-77-73-18-32-54 01-77-73-14-44-47 jreyes@conafor.gob.mx	MADERO No. 601, COLONIA MIRAVAL, CUERNAVACA, MORELOS, C.P.62270
		MEXICO	01-72-22-08-22-43 01-72-21-67-18-39 01-72-22-08-22-72 FAX	FRAY JOAQUIN DE SAN ALBERTO 102 COLONIA SAN BERNARDINO ENTRE MORELOS E HIDALGO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50080
		MICHOACAN	01-44-33-40-14-90 01-44-33-15-58-61 01-44-33-15-53-64(FAX)	REY CALTZONZIN No. 670, COLONIA FELIX IRETA, MORELIA, MICHOACAN, C.P. 58070
V (PACIFICO SUR)	ING. ARTURO GARCIA AGUIRRE	OAXACA	01-95-15-18-71-79 EXT. 23 Y 1401-95-15-12-96-34 agracia@conafor.gob.mx	SABINOS No. 402, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAXACA, C.P. 68050
		GUERRERO	01-74-74-94-52-22 01-74-74-94-52-32 01-74-74-71-76-58	AVENIDA JOSE FRANCISCO RUIZ MASSEIU No. 13, 1er. PISO, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, CHILPANCINGO, GRO.
VI (BRAVO)	ING. OSCAR ESTRADA MURRIETA	CHIHUAHUA	01-61-44-26-58-53 01-61-44-26-50-52 oestrada@conafor.gob.mx abojorquez@conafor.gob.mx	AV. UNIVERSIDAD 3705, 1er. PISO, COLONIA MAGISTERIAL, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA C.P. 31170
		COAHUILA	01-84-44-13-21-07 01-84-44-13-36-47	KM. 7.5 CARRETERA 57 (EN DONDE ESTA SAGARPA) SALTILLO, COAHUILA
VII (CUENCAS CENTRALES)	ING. FELIPE FLORES GUAJARDO	NUEVO LEON	01-81-83-74-77-67 01-81-83-74-75-67 fflores@conafor.gob.mx jjeal@conafor.gob.mx arnaldonado@conafor.gob.mx czambrano@conafor.gob.mx	EUCALIPTO 445 A, 2o. PISO, COLONIA DEL PRADO, MONTERREY, N.L., C.P.64410
		ZACATECAS	01-49-29-25-12-26 01-49-29-25-15-37 01-49-29-25-12-26(FAX)	AV. PREPARATORIA No. 102-A, COLONIA HIDRAULICA, ZACATECAS, ZAC., C.P.98060
		SAN LUIS POTOSI	01-44-48-20-58-90 01-44-48-20-51-79 TEL. Y FAX	AVENIDA DR. SALVADOR NAVA S/N INT., PARQUE TANGAMANGA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. C. P. 78290

VIII (LERMA SANTIAGO)	ING. JAIME BOCANEGRA GALLEGOS	JALISCO	01-33-31-10-22-85 01-33-31-10-22-86 01-33-31-10-22-84 jbocanegra@conafor.gob.mx	AVENIDA VALLARTA No. 6503, COLONIA CIUDAD GRANJA, PLAZA CONCENTRO LOCAL E45, ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45070
		AGUASCALIENTES	01-46-59-58-90-56 01-46-59-58-90-57 01-46-59-58-90-59	AQUILES SERDAN 301, PABELLON DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, AGUAS CALIENTES, C.P. 20660
		COLIMA	01-31-23-30-66-11 01-31-23-30-66-12	KM. 3 CARRETERA COLIMA JIQUILPA, COLIMA, COLIMA, C.P. 28000.
		GUANAJUATO	01-46-26-26-81-47 01-46-26-27-40-25	KM. 4 CARRETERA IRAPUATO-SALAMANCA, COLONIA RANCHO GUADALUPE, IRAPUATO, GUANAJUATO, C.P. 36543
		NAYARIT	01-31-12-15-49-17 01-31-12-17-25-11 01-31-12-15-49-29	AVENIDA ALLENDE No. 110, OTE. PB., TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000
IX (GOLFO NORTE)	ING. ANGEL FERNANDO DE LA O. GARCIA	TAMAULIPAS	01-83-43-95-11-08 01-83-43-05-11-09 01-83-43-05-11-10 adelao@conafor.gob.mx	CALLE 9 Y 10 QUINTANA ROO No. 857, FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO, CD. VICTORIA, TAMULIPAS, C.P. 87020
		QUERETARO	01-44-82-75-13-72 01-44-82-75-13-66	KM. 187 SOBRE LA AUTOPISTA MEXICO-QUERETARO, EN EL EJIDO DE CALAMANDA, MPIO. EL MARQUES, QUERETARO
		HIDALGO	01-77-17-18-03-08 01-77-17-18-66-43 01-77-17-18-65-76	CALLE EMILIO CARRANZA No. 108, COLONIA REVOLUCION, PACHUCA, HIDALGO
X (GOLFO CENTRO)	ING. JOSE LUS ZUÑIGA GONZALEZ	VERACRUZ	01-22-88-10-81-97 01-22-88-10-81-99 01-22-88-10-81-95 jzuniga@conafor.gob.mx	BULEVAR XALAPA-BANDE KM. 5.5 VIVERO ING. JOSE ANGEL NAVAR HERNANDEZ, BANDERILLA, VERACRUZ, C.P. 91000
		PUEBLA	01-22-22-35-76-29 01-22-22-36-01-71	CALLE 26 NORTE 1202, EDIFICIO B 2o. PISO, COLONIA HUMBOLDT, C.P.72379

<b>XI</b> (FRONTERA SUR)	DR. IVAN AZUARA MONTER	CHIAPAS	01-96-16-13-64-44 01-96-16-13-21-21 01-96-16-13-21-48(FAX) iazuara@conafor.gob.mx	VIVERO FRANCISCO I. MADERO, PROLONGACION DE LA 11 ORIENTE NORTE S/N, COLONIA CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P.29000
		TABASCO		CALLE EJIDO, ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA TAMULDE DE LA BARRANCA, VILLAHERMOSA, TABASCO
<b>XII</b> (PENINSULA DE YUCATAN)	ING. CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ	YUCATAN	01-99-99-26-17-29 01-99-99-27-48-07 01-99-99-26-17-29 chemandez@conafor.gob.mx	CALLE 13 No. 442, ENTRE 34 Y 36, FRACC. BUENA VISTA, MER., YUC.
		CAMPECHE		AV. LOPEZ MATEOS No. 191, COL. SAN ROMAN, C.P. 24040
		QUINTANA ROO	01-98-38-33-31-20	ANTIGUA CARRET. A STA. ELENA KM. 2.5, FRENTE A LA COLONIA FOVISSSTE V ETAPA, CARRET. FEDERAL CHETUMAL- ESCARCEGA A ESPALDAS DE SAGARPA
<b>XIII</b> (VALLE DE MEXICO)	ING. CARLOS E. GONZALEZ VICENTE	MEXICO, D.F.	01-55-55-51-54-52 01-55-57-71-46-46, EXT. 2007Y 17 01-55-57-60-10-13(FAX) ogonzalez@conafor.gob.mx	AVENIDA JOSE LORETO FABELA No. 850 COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., C.P. 07940
		TLAXCALA		AV. REVOLUCION No. 20, COLONIA ATEMPAN, TLAXCALA, TLAXALA, C.P. 90110

**ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA DEL PRODEPLAN 2003**  
**MARCO DE CALIFICACION Y EVALUACION CORRESPONDIENTE**  
**A PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES**

**Categoría Productiva:** Materias primas celulósicas:

- a) Subcategoría:** Plantaciones de árboles forestales con especies de hoja ancha, de rápido crecimiento, con una densidad mínima de 1,100 árboles por hectárea, en una superficie igual o mayor a 800 hectáreas.

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Superficie a forestar mayor a 5,000 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 2,500 a 5,000 hectáreas	3
Superficie a forestar menor a 2,500 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Especifico	Puntos

Utilización de especies con turnos comerciales de 8 años o menos	6
Utilización de especies con turnos comerciales de 9 a 12 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 12 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de árboles plus o áreas semilleros	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
Area de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de las especies a utilizar</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 3 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Específico	Puntos
Productividad mayor a 40 m <sup>3</sup> /ha/año	5
Productividad entre 20 y 40 m <sup>3</sup> /ha/año	3

Productividad menor a 20 m <sup>3</sup> /ha/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Específico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Programa de investigación y monitoreo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	5
Sin presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	1
<b>Ñ. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>76</b>

**Categoría Productiva:** Materias primas celulósicas:

**b) Subcategoría:** Plantaciones de árboles forestales con especies de coníferas, con una densidad mínima de 1,100 árboles por hectárea, en una superficie igual o mayor a 100 hectáreas.

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Específico	Puntos

Superficie a forestar mayor a 5,000 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 2,500 a 5,000 hectáreas	3
Superficie a forestar menor a 2,500 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Específico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de 14 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 15 a 20 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 20 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de árboles plus o áreas semilleros	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
AEA de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 2 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Específico	Puntos

Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Específico	Puntos
Productividad mayor de 20 m <sup>3</sup> /ha/año	5
Productividad entre 15 y 20 m <sup>3</sup> /ha/año	3
Productividad menor a 15 m <sup>3</sup> /ha/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Específico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Programa de investigación y Monitoreo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	5
Sin presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	1
<b>Ñ. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos

Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>76</b>

**Categoría Productiva:** Materias primas celulósicas:

**c) Subcategoría:** Plantaciones con especies forestales no maderables, con una densidad mínima de acuerdo a la especie considerada, en una superficie igual o mayor a 100 hectáreas.

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Específico	Puntos
Superficie a forestar mayor a 3,000 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 1,000 a 3,000 hectáreas	3
Superficie a forestar menor a 1,000 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Específico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de hasta 4 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 5 y 7 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 7 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de árboles plus o áreas semilleros	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2

Area de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 3 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Específico	Puntos
Productividad mayor de 30 Tons/ha/año	5
Productividad entre 20 y 30 Tons/ha/año	3
Productividad menor a 20 Tons/ha/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Específico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Programa de Investigación y Monitoreo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	5
Sin presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	1
<b>Ñ. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2

Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>76</b>

**Categoría productiva:** Materias primas y productos forestales maderables:

- a) **Subcategoría:** Plantaciones destinadas a la producción de árboles de navidad, con una densidad inicial mínima de 2,200 árboles por hectárea, en una superficie igual o mayor a 5 hectáreas.

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Específico	Puntos
Superficie a forestar menor a 20 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 20 y 50 hectáreas	3
Superficie a forestar mayor a 50 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Específico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de hasta 7 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 8 y 12 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 12 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de árboles plus o áreas semilleros	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3

Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
Area de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 2 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Productividad mayor de 4,000 árboles comercializables /ha/año	5
Productividad entre 2,500 y 4,000 árboles comercializables /ha/año	3
Productividad menor a 2,500 árboles comercializables /ha/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3

Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	3
Destino de la producción no asegurado	1
<b>N. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>71</b>

**Categoría productiva:** Materias primas y productos forestales maderables:

**b) Subcategoría:** Plantaciones de árboles forestales con especies de coníferas, destinadas a la producción de madera, con una densidad inicial mínima de 1,100 árboles por hectárea, en una superficie igual o mayor a 25 Ha.

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Específico	Puntos
Superficie a forestar mayor a 250 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 50 y 250 hectáreas	3
Superficie a forestar menor a 50 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Específico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de 15 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 16 y 25 años	3

Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 25 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de árboles plus o áreas semilleras	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
Area de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 3 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Específico	Puntos
Productividad mayor de 20 m <sup>3</sup> /ha/año	5
Productividad entre 10 y 20 m <sup>3</sup> /ha/año	3
Productividad menor a 10 m <sup>3</sup> /ha/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	

Criterio Específico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Específico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Programa de Investigación y Monitoreo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	5
Sin presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	1
<b>Ñ. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>76</b>

**Categoría productiva:** Materias primas y productos forestales maderables:

- c) **Subcategoría:** Plantaciones de árboles forestales con especies de hoja ancha, destinadas a la producción de madera, con una densidad inicial mínima de 1,100 árboles por hectárea, en una superficie igual o mayor a 25 Ha.

**A. Criterio General: Magnitud del proyecto**

Criterio Específico	Puntos
Superficie a forestar mayor a 500 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 200 y 500 hectáreas	3
Superficie a forestar menor a 200 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Específico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de hasta 15 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 16 y 20 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 20 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de árboles plus o áreas semilleras	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
Area de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 3 y 5 años	2

No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Específico	Puntos
Productividad mayor de 20 m <sup>3</sup> /ha/año	5
Productividad entre 10 y 20 m <sup>3</sup> /ha/año	3
Productividad menor a 10 m <sup>3</sup> /ha/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Específico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Programa de Investigación y Monitoreo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	5
Sin presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	1
<b>Ñ. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4

Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>76</b>

**Categoría productiva:** Materias primas y productos forestales maderables:

- d) Subcategoría:** Plantaciones agroforestales con especies de coníferas o con especies de hoja ancha, destinadas a la producción de madera, con una densidad inicial mínima de 600 árboles por hectárea, en una superficie igual o mayor a 25 Ha.

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Específico	Puntos
Superficie a forestar menor a 100 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 100 y 500 hectáreas	3
Superficie a forestar mayor a 500 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Específico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de hasta 15 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 16 y 25 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 25 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de árboles plus o áreas semilleras	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3

Área de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
Área de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 3 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Específico	Puntos
Productividad mayor de 20 m <sup>3</sup> /ha/año	5
Productividad entre 10 y 20 m <sup>3</sup> /ha/año	3
Productividad menor a 10 m <sup>3</sup> /ha/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Específico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Programa de Investigación y Monitoreo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	5
Sin presentación del Programa de Investigación y Monitoreo	1
<b>Ñ. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2

Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>76</b>

**Categoría productiva:** Materias primas y productos forestales maderables:

- d) Subcategoría:** Plantaciones dendroenergéticas, destinadas a la producción de leña y carbón, con una densidad mínima de 1,200 árboles por hectárea, en una superficie igual o mayor a 5 Ha.

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Específico	Puntos
Superficie a forestar menor a 20 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 20 y 100 hectáreas	3
Superficie a forestar mayor a 100 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Específico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de hasta 8 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 9 y 10 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 10 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de árboles plus o áreas semilleras	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	

Criterio Especifico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
Area de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 3 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Productividad mayor de 25 m <sup>3</sup> /ha/año o mayor a 20 ton/ha/año	5
Productividad entre 10 y 25 m <sup>3</sup> /ha/año o entre 8 y 20 ton/ha/año	3
Productividad menor a 10 m <sup>3</sup> /ha/año o menor a 8 ton/ha/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	

Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>71</b>

**Categoría productiva:** Materias primas y productos forestales no maderables

**a) Subcategoría:** Plantaciones con especies adaptadas al semidesierto, con densidad de acuerdo con la especie considerada y una superficie mínima de 10 hectáreas:

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Específico	Puntos
Superficie a forestar menor a 100 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 100 y 500 hectáreas	3
Superficie a forestar mayor a 500 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6
Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Específico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de hasta 8 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 9 y 12 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 12 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	

Criterio Específico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de plantas plus o áreas semilleras	2
Germoplasma de procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de planta</b>	
Criterio Específico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
Area de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 3 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Específico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0
<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Específico	Puntos
Productividad mayor de 15 m <sup>3</sup> /ha/año o mayor a 10 ton/año	5
Productividad entre 10 y 15 m <sup>3</sup> /ha/año o entre 5 y 10 ton/año	3
Productividad menor a 10 m <sup>3</sup> /ha/año o menor a 5 ton/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos

Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Específico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4
Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>71</b>

**Categoría productiva:** Materias primas y productos forestales no maderables

**b) Subcategoría:** Plantaciones con especies adaptadas al trópico, con densidad de acuerdo con la especie considerada y una superficie mínima de 5 hectáreas.

<b>A. Criterio General: Magnitud del proyecto</b>	
Criterio Específico	Puntos
Superficie a forestar menor a 50 hectáreas	6
Superficie a forestar entre 50 y 100 hectáreas	3
Superficie a forestar mayor a 100 hectáreas	1
<b>B. Criterio General: Forma de acceso a la tierra</b>	
Criterio Específico	Puntos
Propietarios de los predios a plantar (ejidos, comunidades y pequeños propietarios)	6

Asociaciones (ARIC, SPR, SSS y otro tipo de Sociedades Mercantiles)	3
Contratos de renta de tierra o de aparcería	1
<b>C. Criterio General: Turno comercial</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Utilización de especies con turnos comerciales de hasta 6 años	6
Utilización de especies con turnos comerciales entre 7 y 8 años	3
Utilización de especies con turnos comerciales mayores a 8 años	1
<b>D. Criterio General: Calidad genética de la planta</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Germoplasma procedente de fuentes de mejoramiento genético de alta calidad	3
Germoplasma procedente de selección de plantas plus	2
Germoplasma procedencia desconocida	1
<b>E. Criterio General: Abasto de planta</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Producción de planta en vivero propio de alta tecnología	3
Producción de planta en vivero propio de tecnología intermedia	2
Adquisición de la planta a un tercero	1
<b>F. Criterio General: Infraestructura para la protección de la plantación</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Desarrollo de infraestructura para protección en alto grado	5
Desarrollo de infraestructura para protección en mediana escala	3
Desarrollo mínimo de infraestructura para protección o sin desarrollo	1
<b>G. Criterio General: Areas de conservación</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Area de conservación mayor al 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	3
Area de conservación comprendida entre el 10% y 15% del área a establecer de la plantación forestal comercial	2
Area de conservación menor al 10% del área a establecer de la plantación forestal comercial	1
Sin área de conservación	0
<b>H. Criterio General: Adaptación de especies</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias con más de 5 años	3
Cuenta con parcelas experimentales demostrativas propias entre 3 y 5 años	2
No cuenta con parcelas experimentales demostrativas	0
<b>I. Criterio General: Autorización del programa de manejo en los términos de la normatividad aplicable</b>	
Criterio Especifico	Puntos
Cuenta con programa de manejo autorizado para más del 50% de la superficie total a plantar	3
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 25% y 50% de la superficie total a plantar	2
Cuenta con programa de manejo autorizado para una superficie comprendida entre 10% y 25% de la superficie total a plantar	1
No cuenta con programa de manejo autorizado	0

<b>J. Criterio General: Productividad de sitio esperada</b>	
Criterio Específico	Puntos
Productividad mayor a 15 ton/año	5
Productividad entre 10 y 15 ton/año	3
Productividad menor a 10 ton/año	1
<b>K. Criterio General: Tecnología a aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación</b>	
Criterio Específico	Puntos
Aplicación de tecnología avanzada	4
Aplicación de tecnología intermedia	2
Aplicación de tecnología incipiente	1
<b>L. Criterio General: Experiencia en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales</b>	
Criterio Específico	Puntos
Experiencia mayor a 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	3
Experiencia entre 2 y 5 años en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	2
Experiencia hasta 1 año en el desarrollo de plantaciones forestales comerciales	1
<b>M. Criterio General: Destino de la producción</b>	
Criterio Específico	Puntos
Destino de la producción obtenida de la plantación para abastecer una industria propia	3
Destino de la producción asegurada mediante un contrato de compraventa a futuro	2
Destino de la producción no asegurado	0
<b>N. Criterio General: Análisis financiero (en este caso el puntaje es acumulativo)</b>	
Criterio Específico	Puntos
Con Tasa Interna de Retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor Actual Neto (VAN) positivo	2
Relación Beneficio-Costo mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos desglosados y calendarizados	2
<b>O. Criterio General: Ubicación del predio</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados del predio y áreas a plantar	6
Presenta planos georreferenciados del predio	4
Presenta ubicación en mapas (INEGI)	2
Presenta croquis de ubicación del predio	1
No ubica el predio	0
<b>P. Criterio General: Uso actual del suelo</b>	
Criterio Específico	Puntos
Presenta planos georreferenciados con uso actual del suelo	4

Presenta planos o croquis con uso actual del suelo	2
No presenta croquis de uso actual del suelo	0
<b>TOTAL MAXIMO POSIBLE</b>	<b>71</b>

**ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PRODEPLAN 2003**

**RELACION DE ESPECIES FORESTALES NO MADERABLES PARTICIPANTES EN LA ASIGNACION DE APOYOS DEL PRODEPLAN 2003**

**I. Categoría Productiva:** Materias primas celulósicas:

- c) **Subcategoría:** Plantaciones con especies forestales no maderables, con densidad de acuerdo con la especie considerada, en una superficie igual o mayor a 100 hectáreas.

NOMBRE(S) VULGAR(ES)	NOMBRE(S) CIENTIFICO(S)	DENSIDAD MINIMA (Plantas/ha)
Bambú o bambusáceas	<i>Bambusa spp</i> <i>Dendrocalamus spp</i> <i>Gigantochloa spp</i>	400
Kenaf	<i>Hibiscus cannabinus</i>	25,000

**II. Categoría productiva:** Materias primas y productos forestales no maderables con densidad de acuerdo con la especie considerada.

- a) **Subcategoría:** Plantaciones con especies adaptadas al semidesierto, en una superficie igual o mayor a 10 hectáreas.

NOMBRE(S) VULGAR(ES)	NOMBRE(S) CIENTIFICO(S)	DENSIDAD MINIMA (Plantas/ha)
Lechuguilla	<i>Agave lecheguilla</i>	2,500
Candelilla	<i>Euphorbia antisiphylitica</i>	2,500
Orégano	<i>Lippia berlandieri</i>	5,000
Eucalipto dólar	<i>Eucalyptus cinerea</i>	2,500
Palma real	<i>Yucca camerosana</i>	800
Palma sombrero	<i>Brahea spp</i>	900
Joroba	<i>Simmondsia chinensis</i>	2,500
Cardo	<i>Cynara cardunculus L.</i>	25,000
Chamizo	<i>Atriplex canescens</i>	1,000
Cortadillo	<i>Nolina cespitifera</i>	2,500

- b) **Subcategoría:** Plantaciones con especies adaptadas al trópico, en una superficie igual o mayor a 5 hectáreas.

NOMBRE(S) VULGAR(ES)	NOMBRE(S) CIENTIFICO(S)	DENSIDAD MINIMA (Plantas/ha)
Palma camedor	<i>Chamaedorea spp</i>	20,000
Palma sombrero	<i>Brahea spp</i>	800
Palma de escoba	<i>Sabal mexicana</i>	800
Palma palapa	<i>Orbignya guacoyule</i>	800
Pita	<i>Achmea magdlenge</i>	3,000
Eucalipto dólar	<i>Eucalyptus cinerea</i>	2,500
Cascalote	<i>Caesalpinia coriaria</i>	1,100
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>	1,100
Pochote	<i>Ceiba aesculifolia</i>	1,100

Bambú	<i>Bambusa spp</i>	400
-------	--------------------	-----

(R - 177029)